



COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS BOLSAS DE TRABAJO DE LAS CATEGORÍAS DE OFICIAL ALBAÑIL, OFICIAL HERRERO, OFICIAL DE CARPINTERÍA DE MADERA, OFICIAL PINTOR, OFICIAL ELECTRICISTA Y OFICIAL FONTANERO.

Siendo el día veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, a las nueve horas, se reúnen en la Sala del Secretario General, situada en la planta primera del Ayuntamiento de Jaén, los miembros de la Comisión de Valoración de las Bolsas de Trabajo de las categorías de Oficial Albañil, Oficial Herrero, Oficial de Carpintería de Madera, Oficial Pintor, Oficial Electricista y Oficial Fontanero, para proceder a la revisión de las alegaciones presentadas después de haberse realizado valoración de los méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes admitidos, con arreglo al baremo establecido en los Anexos I, II, III, IV, V y VI conforme a los criterios de *la Base Cuarta de la Convocatoria del* correspondiente proceso con objeto de proceder a la creación de las Bolsas de Trabajo anteriormente referidas, aprobadas por la Resolución número 4.688 del Tercer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Recursos Humanos de fecha 30 de abril de 2021.

PRESIDENTE:

D. PEDRO JOSÉ MERINO MARTÍN.

VOCALES:

D^a MARÍA TERESA TORRES TORRES.

D^a LUCÍA LASO AVILÉS.

D^a MARÍA ISABEL DURO SÁNCHEZ.

D. PAULINO PEDROSA NAVARRO.

SECRETARIA:

D^a MARÍA DOLORES IBÁÑEZ MORENO.

Con fechas 22 y 23 de septiembre de 2021 se levantaron Actas por la Comisión de Valoración en las que figuraba la baremación de los Méritos Profesionales y por Formación de los aspirantes admitidos en las distintas categorías, que fueron publicadas en los lugares habilitados al efecto y concediéndose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Finalizado el citado plazo se han presentado alegaciones por los siguientes aspirantes:

1.- D. JOSÉ MARÍA LÓPEZ CARRASCO (CATEGORÍA OFICIAL ALBAÑIL).

Las presenta con fecha 8/10/2021, solicitando que se vuelvan a revisar sus méritos al considerar que no se le han baremado determinados periodos de trabajo.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado, por lo que efectuada la revisión, resulta la siguiente puntuación:

MÉRITOS PROFESIONALES: 4,20.

MÉRITOS POR FORMACIÓN: 1,00.

2.- D. CRISTÓBAL ANGULO VALERO (CATEGORÍA OFICIAL ALBAÑIL).

Las presenta con fecha 7/10/2021, solicitando que se le revisen los méritos por formación al no estar conforme con la puntuación obtenida.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado resultando, una vez realizada la revisión, que la puntuación obtenida por el alegante en Méritos por Formación es la misma que obtuvo: **0,20** debido a que no se le pueden valorar los cursos presentados que no se ajustan a lo establecido en la Base Cuarta (B.1): *“Se valorarán los cursos de formación y perfeccionamiento siempre que se encuentren relacionados con la ocupación a desarrollar y hayan sido organizados bien por una Administración Pública o bien por una institución pública o privada en colaboración con la Administración Pública y los organizados dentro del marco de los Acuerdos de Formación Continua entre la Administración y los Sindicatos.”*

3.- D. JUAN CARLOS HERRERA RUIZ (CATEGORÍA OFICIAL HERRERO).

Las presenta con fecha 11/10/2021 solicitando la revisión de los méritos baremados al no estar conforme con la puntuación obtenida.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado, resultando que la puntuación obtenida, tras la revisión, es la siguiente:

MÉRITOS PROFESIONALES: 0,95.

No se le valoran los contratos de trabajos celebrados con la Administración Pública debido a que ha aportado la correspondiente Certificación expedida por tales Administraciones, conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria.

MÉRITOS POR FORMACIÓN: 7,00.

4.-D. JUAN ALFONSO MARTÍNEZ MOLINA (CATEGORÍA OFICIAL HERRERO).



Las presenta con fecha 1/10/2021 solicitando la revisión de los méritos por formación al no estar conforme con la puntuación obtenida.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado, resultando la siguiente puntuación, tras la oportuna revisión:

MÉRITOS POR FORMACIÓN: 1,00.

5.- D. JUAN DE DIOS DÍAZ MORALES (CATEGORÍA OFICIAL CARPINTERÍA DE MADERA).

Las presenta con fecha 11/10/2021 solicitando la revisión de los méritos profesionales.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado, resultando la siguiente puntuación:

MÉRITOS PROFESIONALES: 9,30.

6.- D. JUAN CARLOS MOZAS GAY (CATEGORÍA OFICIAL CARPINTERÍA DE MADERA).

Las presenta con fecha 28/9/2021 solicitando la revisión de los méritos profesionales.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado, resultando la siguiente puntuación:

MÉRITOS PROFESIONALES: 3,35.

Solamente se le ha valorado el periodo de tiempo en régimen de autónomo debido a que los contratos de trabajo aportados correspondían al Grupo de Cotización 10, es decir distinto del requerido en las Bases (08).

7.-D.FRANCISCO ANTONIO CAMACHO PASSOLAS (CATEGORÍA OFICIAL ELECTRICISTA).

Las presenta con fecha 30/9/2021 solicitando la revisión de los méritos baremados.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado, resultando la siguiente puntuación tras dicha revisión:

MÉRITOS PROFESIONALES: 7,10.

MÉRITOS POR FORMACIÓN: 1,00.

En la revisión se comprueba que le fue valorado por error un curso cuyo contenido no se corresponde con lo establecido en la Base Cuarta, por lo que ahora se corrige la puntuación obtenida originariamente por el aspirante.

8.-D.MANUEL FORCALLO MURGADO (CATEGORÍA OFICIAL ELECTRICISTA).

Las presenta con fecha 30/9/2021 solicitando la revisión de los méritos baremados.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado, resultando la siguiente puntuación:

MÉRITOS PROFESIONALES: 7,00.

El cómputo del tiempo trabajado se ha realizado por la duración en días de cada contrato, dividiéndolos por meses y hallando el resultado final.

MÉRITOS POR FORMACIÓN: 1,40.

9.- D. ANTONIO BUENO PEÑA (CATEGORÍA OFICIAL ELECTRICISTA).

Las presenta con fecha 6/10/2021 solicitando la revisión de los méritos baremados.

La Comisión de Valoración ACUERDA estimar lo solicitado, resultando la siguiente puntuación:

MÉRITOS PROFESIONALES: 0,50.

MÉRITOS POR FORMACIÓN: 4,55.

El aspirante aporta dos Certificados (Escuela Taller de Jaén y del IMEFE) que son los mismos que ya aportó en el plazo de presentación de solicitudes y que le fueron baremados en el apartado de M. por Formación, por lo que la puntuación obtenida es la correcta.

10.- D. ANTONIO BUENO PEÑA (CATEGORÍA OFICIAL FONTANERO).

Las presenta con fecha 6/10/2021 solicitando la revisión de los méritos baremados.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad estimar lo solicitado, resultando la siguiente puntuación:

MÉRITOS PROFESIONALES: 6,00.

MÉRITOS POR FORMACIÓN: 7,70.

El aspirante aporta dos Certificados (Escuela Taller de Jaén y del IMEFE) que son los mismos que ya aportó en el plazo de presentación de solicitudes y que le fueron baremados en el apartado de M. por Formación, por lo que la puntuación obtenida es la correcta.

11.-D. FRANCISCO JOSÉ CAMPOS HORNOS (CATEGORÍA OFICIAL FONTANERO).

Las presenta con fecha 5/10/2021 solicitando la revisión de los méritos baremados, adjuntando documentación para realizar su valoración.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado debido a que se ha presentado fuera del plazo establecido para la presentación de solicitudes,



por lo que la puntuación obtenida en la que se recoge en el Acta de fecha 23 de septiembre de 2021.

12.-D. JUAN CARLOS VALERO FUENTES (CATEGORÍA OFICIAL FONTANERO).

Las presenta con fecha 4/10/2021 solicitando la revisión de los méritos profesionales al no estar conforme con la otorgada por consideraciones de carácter personal.

La Comisión de Valoración ACUERDA por unanimidad desestimar lo solicitado debido a que la documentación que aporta no justifica lo alegado y porque no presentó en su momento documentación acreditativa de tal cuestión, por lo que la puntuación obtenida es la correcta.

Finalizada la revisión de todas las alegaciones presentadas, la Comisión de Valoración adopta los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: Determinar que la puntuación definitiva obtenida por los aspirantes en la FASE DE BAREMO de los méritos acreditados es la siguiente:

ANEXO I CATEGORÍA OFICIAL ALBAÑIL

Las siglas M.P. significan “Méritos profesionales”.

Las siglas M.F. significan “Méritos por formación”.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	TOTAL
1	SERRANO ALMAGRO	ANTONIO	*****809Z	10,10	0,60	10,70
2	BERRIOS QUIRÓS	JOSÉ ANTONIO	*****797D	8,70	0,50	9,20
3	LÓPEZ CARRASCO	JOSÉ MARÍA	*****291D	4,20	1,00	5,20
4	ANGULO VALERO	CRISTÓBAL	*****809N	4,80	0,20	5,00
5	ROMERO ALCÁZAR	JORGE	*****184F	3,75	0,15	3,90
6	LÓPEZ CASTRO	JOSÉ MIGUEL	*****461D	3,40	0,00	3,40

ANEXO II CATEGORÍA OFICIAL DE HERRERÍA

Las siglas M.P. significan “Méritos profesionales”.

Las siglas M.F. significan “Méritos por formación”.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	TOTAL
1	VALDIVIA MOLINA	DIEGO	*****176S	7,85	1,15	9,00
2	HERRERA RUIZ	JUAN CARLOS	*****194E	0,95	7,00	7,95
3	CÁCERES MARTINEZ	DIONISIO	*****108N	2,45	0,60	3,05
4	MARTÍNEZ MOLINA	JUAN A.	*****772D	0,65	1,00	1,65
5	MONTILLA PÉREZ	VICENTE	*****088C	0,00	0,20	0,20

6	BLANCA CORPAS	JOSÉ ANDRÉS	*****601P	0,00	0,20	0,20
---	---------------	-------------	-----------	------	------	------

ANEXO III CATEGORÍA OFICIAL CARPINTERÍA DE MADERA

Las siglas M.P. significan “Méritos profesionales”.

Las siglas M.F. significan “Méritos por formación”.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	TOTAL
1	LÓPEZ MOLINA	MANUEL	*****254F	14,70	0,40	15,10
2	DÍAZ MORALES	JUAN DE DIOS	*****292X	9,30	0,00	9,30
3	VERA ALGUACIL	MIGUEL	*****320G	9,00	0,00	9,00
4	RUEDA GONZÁLEZ	ANTONIO	*****826A	3,80	1,00	4,80
5	MOZAS GAY	JUAN CARLOS	*****821R	3,35	0,00	3,35
6	ARMENTEROS CARRILLO	JUAN	*****547C	2,75	0,15	2,90

ANEXO IV CATEGORÍA OFICIAL PINTOR

Las siglas M.P. significan “Méritos profesionales”.

Las siglas M.F. significan “Méritos por formación”.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	TOTAL
1	LIÉBANAS JHONSON	FRANCISCO	*****120M	8,40	9,00	17,40
2	RODRÍGUEZ ORTÍZ	RAÚL	*****536H	7,20	0,00	7,20

ANEXO V CATEGORIA OFICIAL ELECTRICISTA

Las siglas M.P. significan “Méritos profesionales”.

Las siglas M.F. significan “Méritos por formación”.

La sigla E significa “Ejercicios superados en fases de oposición”.

La sigla C significa “Carné de Instalador Electricista Autorizado”.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	E.	C.	TOTAL
1	GUTIÉRREZ MONTIEL	MIGUEL	*****768Q	12,55		4,50	2,00	19,05
2	ARMENTEROS MESA	MANUEL	*****257Q	15,65	0,00		2,00	17,65
3	MIÑANA PÉREZ	ALBERTO	*****150R	9,25	1,50			10,75
4	FORCALLO MURGADO	MANUEL	*****111Z	7,00	1,40			8,40
5	CAMACHO PASSOLAS	FRANCISCO ANTONIO	*****525D	7,10	1,00			8,10
6	BUENO PEÑA	ANTONIO	*****593F	0,50	4,55		2,00	7,05
7	RAMIREZ VALERO	ANTONIO JAVIER	*****966A	5,00	1,75			6,75



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN



8	MARÍN ESPEJO	RUBÉN	*****612J	3,65	2,00			5,65
9	AVILA PEÑA	ANTONIO	*****633Z	4,40	0,35			4,75
10	LECHUGA PARRAS	LUIS	*****269V	3,35	0,30			3,65
11	PLIEGO SÁNCHEZ	JULIÁN	*****546C	0,00	1,65			1,65
12	MARTÍNEZ GARCÍA	MIGUEL ÁNGEL	*****856N	0,00	1,00			1,00

ANEXO VI CATEGORÍA OFICIAL FONTANERO

Las siglas M.P. significan “Méritos profesionales”.

Las siglas M.F. significan “Méritos por formación”.

La sigla E significa “Ejercicios superados en fases de oposición”.

La sigla C significa “Carné de Instalador de Fontanería Autorizado”.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	M.P.	M.F.	E.	C.	TOTAL
1	VALERO FUENTES	JUAN CARLOS	*****543N	6,05	4,75	3,00	2,00	15,80
2	BUENO PEÑA	ANTONIO	*****593F	6,00	7,70		2,00	15,70
3	CAMPOS HORNO	FRANCISCO JOSÉ	*****285N	3,80	2,75		2,00	8,55
4	GARCÍA GARCÍA	JESÚS	*****830N	5,25	1,20		2,00	8,45
5	MARTÍNEZ JIMÉNEZ	DAVID	*****200B	0,00	0,60			0,60

SEGUNDO: Determinar las fechas, horas y lugar para realizar la SEGUNDA FASE del proceso selectivo consistente en la ENTREVISTA a todos los aspirantes baremados conforme a lo establecido en la Base Quinta de la Convocatoria.

-Lugar: Sala de Prensa del Ayuntamiento de Jaén (1ª planta).

-Fecha: 2 de noviembre de 2021. A partir de las 8,30 horas se entrevistará a los aspirantes de las categorías de Oficial Albañil, Herrero y Carpintería de Madera.

A las 11,30 horas a los aspirantes de las categorías de Oficial Pintor, Electricista y Fontanero.

TERCERO: Que se proceda a la publicación en la Sede Electrónica y Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Jaén, conforme a lo dispuesto en la Base Octava de la convocatoria.

Y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión, y se firma la presente, en duplicado ejemplar, en Jaén a veintiséis de octubre de dos mil veintiuno, de lo que como Secretaria de la Comisión de Valoración, doy fe.

EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA



LOS VOCALES

